



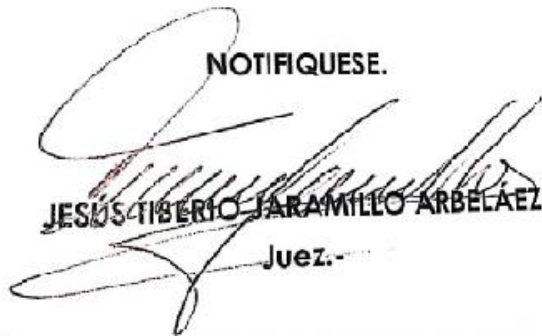
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), octubre dieciocho de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00893** 00

En atención al memorial allegado por la apoderada de la parte ejecutante, el día 17 de octubre de 2023, se le remite a los autos con fecha 7 de febrero de 2020 que ordenó el decreto de las medidas cautelares de impedimento de salida del país y el reporte en las bases de datos de las centrales de riesgo y, al del día 5 de marzo de 2020 en el que ordenó oficiar nuevamente a estas entidades, librándose los oficios Nro. 266 y 267 en los cuales se adicionó la cédula de ciudadanía del ejecutado, en la misma fecha y con constancia de envío por el Despacho el día 6 de marzo de 2020.

Ahora bien, con respecto a la inscripción en el REDAM, también solicitada, se le informa a la peticionaria que a la fecha el despacho no cuenta con la asignación de para realizar dicha inscripción.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-